



ACUERDO N° MS-DM-MGG-3622-2025
LA MINISTRA DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Acuerdo Ministerial de viaje N° MS-DM-MGG-2879-2025 del 02 de junio de 2025, se designó a la Dra. Andrea Badilla Jiménez, cédula de identidad N° 6-0334-0022, funcionaria de la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario (DRPIS), para que participara en la actividad denominada: “*Quinta Conferencia Mundial sobre Clima y Salud*”, que se llevará a cabo en Brasilia, Brasil, del 29 al 31 de julio de 2025.

2.- Que mediante correo electrónico enviado el día 04 de julio de 2025 por la Licda. Adriana Salazar González, Jefa de la Unidad de Relaciones Internacionales, se comunica que el Acuerdo Ministerial N° MS-DM-MGG-2879-2025 contiene un error, en virtud de que la Dra. Andrea Badilla Jiménez no fue convocada a participar en la actividad referida. Por tanto, se solicita que la participación de dicha funcionaria quede sin efecto en dicho acuerdo.

POR TANTO,

ACUERDA:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la participación de la Dra. Andrea Badilla Jiménez consignada en el Acuerdo Ministerial N° MS-DM-MGG-2879-2025 del 02 de junio de 2025; en lo demás, dicho Acuerdo Ministerial se mantiene incólume.



Artículo 2.- Rige a partir del 27 de julio al 01 de agosto de 2025.

Dado en el Ministerio de Salud. San José a los cuatro días del mes de julio de dos mil veinticinco.

**DRA. MARY MUNIVE ANGERMÜLLER
MINISTRA DE SALUD**

Elaborado por	VB Director Jurídico